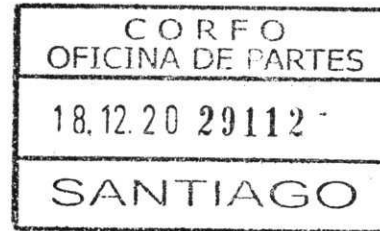




MJGL/jcf

SECRETARÍA GENERAL
Comité Ejecutivo de Créditos



**APRUEBA TASAS DE INTERÉS DE LOS PROGRAMAS
"LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS PARA
ESTUDIOS DE POSTGRADO – PROGRAMA CRÉDITO
CORFO POSTGRADO - LÍNEA B.41", "CRÉDITO PARA
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS (IFNB) -
CRÉDITO CORFO MIPYME", "CRÉDITO CORFO ENERGÍAS
RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNC)", "LÍNEA DE
FINANCIAMIENTO DE CRÉDITO CONCENTRACIÓN SOLAR
TÉRMICO DE POTENCIA (CRÉDITO SOLAR CSP)",
"PROGRAMA CRÉDITO VERDE" Y "LÍNEA DE CRÉDITO DE
LIQUIDEZ PARA LAS IGR – C.L."; PARA EL PERÍODO
ENERO – MARZO DE 2021.**

Comunico a Ud. que el Comité Ejecutivo de Créditos, regido por la Resolución (A) N° 57, de 2014, de CORFO y sus modificaciones, en **Sesión N° 33-2020**, efectuada el **18 de diciembre de 2020**, adoptó el siguiente Acuerdo:

"APRUÉBANSE las tasas de interés de los Programas "Línea de Financiamiento de Crédito para Estudios de Postgrado - Programa Crédito CORFO Postgrado - Línea B.41", "Crédito para Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) - Crédito CORFO Mipyme", "Crédito CORFO Energías Renovables no Convencionales (ERNC)", "Línea de Financiamiento de Crédito Concentración Solar Térmico de Potencia (Crédito Solar CSP)", "Programa Crédito Verde" y "Línea de Crédito de Liquidez para las IGR - C.L."; para el período **enero – marzo de 2021**.

El objetivo del presente acto es alinear la fijación de las tasas de interés de los programas antes señalados, a las condiciones vigentes de mercado.

Las tasas de interés se encontrarán vigentes entre el **01 de enero** y el **31 de marzo de 2021**, y siempre que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que ejecute el presente Acuerdo, la cual no será retroactiva para solicitudes que hayan sido presentadas previamente por los intermediarios a CORFO.

Aquellas operaciones que consideren un plazo intermedio a los expuestos a continuación, deberán regirse por el método de cálculo de situación intra-período, especificado en la metodología para la fijación de tasas de interés de las líneas de financiamiento de crédito otorgadas a intermediarios financieros, aprobada por el Comité Ejecutivo de Créditos mediante Acuerdo N° 28.975, de 09 de octubre de 2019.

Realícese en los términos que se indican en los respectivos cuadros señalados a continuación:

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

TASAS DE INTERÉS

**"LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS
DE POSTGRADO - PROGRAMA CRÉDITO CORFO POSTGRADO" (LÍNEA B.41)**

Período de Vigencia hasta el 31.03.2021

PLAZO (AÑOS)	TASA (%) (UF)
4	0,47
5	0,50
6	0,52
7	0,55
8	0,58
9	0,61
10	0,64

(*) Las tasas definidas para el Programa Crédito Postgrado, también aplican para Intermediarios Financieros No Bancarios, los que según Normativa de la Línea B.41, están conformados por Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF, y Cajas de Compensación de Asignación Familiar reguladas por la Superintendencia de Seguridad Social.

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

TASAS DE INTERÉS

**"CRÉDITO PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
NO BANCARIOS (IFNB) - CRÉDITO CORFO MIPYME"**

Período de Vigencia hasta el 31.03.2021

PLAZO (AÑOS)	TASA (%) (UF)	TASA (%) (CLP)
1	1,40	1,95
2	1,42	2,73
3	1,44	3,27
4	1,46	3,69
5	1,48	4,04
6	1,50	4,34
7	1,52	4,55
8	1,53	4,65
9	1,55	4,72
10	1,57	4,77

PLAZO (MESES)	TASA (%) (UF)	TASA (%) (CLP)
3	0,35	0,43
4	0,46	0,58
5	0,58	0,72
6	0,70	0,87
7	0,81	1,01
8	0,93	1,16
9	1,05	1,30
10	1,16	1,45
11	1,28	1,60

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

TASAS DE INTERÉS

"CRÉDITO CORFO ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERNC)"

Período de Vigencia hasta el 31.03.2021

PLAZO (AÑOS)	TASA (%) (USD)
1	2,61
2	2,65
3	2,70
4	2,74
5	2,79
6	2,83
7	2,87
8	2,92
9	2,96
10	3,00
11	3,05
12	3,09
13	3,13
14	3,17
15	3,21

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

TASAS DE INTERÉS

"CRÉDITO CONCENTRACIÓN SOLAR TÉRMICO DE POTENCIA (CRÉDITO SOLAR CSP)"

Período de Vigencia hasta el 31.03.2021

PLAZO (AÑOS)	TASA (%) (USD)
1	4,65
2	4,73
3	4,79
4	4,84
5	4,88
6	4,92
7	4,96
8	5,00
9	5,04
10	5,08
11	5,11
12	5,15
13	5,19
14	5,22
15	5,26

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

TASAS DE INTERÉS

"PROGRAMA CRÉDITO VERDE"

Período de Vigencia hasta el 31.03.2021

PLAZO (AÑOS)	TASA (%) (USD)	TASA (%) (UF)	TASA (%) (CLP)
1	0,42	0,38	0,56
2	0,59	0,41	0,82
3	0,75	0,44	1,07
4	0,90	0,47	1,31
5	1,04	0,50	1,56
6	1,18	0,52	1,82
7	1,30	0,55	2,08
8	1,43	0,58	2,34
9	1,54	0,61	2,60
10	1,65	0,64	2,85
11	1,76	0,67	3,08
12	1,86	0,70	3,30
13	1,95	0,73	3,51
14	2,04	0,76	3,71
15	2,12	0,79	3,89

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
GERENCIA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

TASAS DE INTERÉS

"LÍNEA DE CRÉDITO DE LIQUIDEZ PARA LAS IGR - C.L."

Período de Vigencia hasta el 31.03.2021

PLAZO (AÑOS)	TASA (%)
	(UF)
1	1,11".

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

**MARIA JOSE
GATICA
LOPEZ**
Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
GATICA LOPEZ
Fecha: 2020.12.23
11:41:19 -03'00'

MARÍA JOSÉ GATICA LÓPEZ
Secretaria General
CORFO